



JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN  
DE CONTROL DE GARANTÍAS

## EDICTO EMPLAZATORIO

La secretaria del Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar de Control de Garantías, realizada por este Despacho en el caso identificado con el código único de la investigación 660016000036201403407.

### EMPLAZA

A **MAYER ANDRES CARDONA MARIN, identificado con CC. No. 1.087.547.918 de La Virginia - Risaralda, sin más datos.**

AUTORIDAD Fiscalía Primera Seccional de vida de Pereira –  
Dr. Héctor Bedoya Franco,  
Palacio de Justicia Basamento, torre A.

DELITO ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE  
CATORCE AÑOS AGRAVADO

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, a cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será retirada del Centro de Servicios y publicada en prensa y radio por la Fiscalía.

Se fija hoy viernes doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022) siendo las siete (10:30) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el próximo viernes diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a las catorce (14:00) horas.

LORENZO ANDRÉS POSADA URUEÑA  
SECRETARIO